



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Cerifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

*[Handwritten Signature]*

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registración  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 29 SEP 2010

VISTO la Nota N° 441/10, presentada por la Secretaría de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "PROGRAMA DE CURSOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", organizado por la Secretaría citada en el Visto.

Que en el marco de dicho Programa se desarrollarán los Cursos de Capacitación: "DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA", "GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS", "DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS", "DERECHOS HUMANOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD" y "DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS".

Que los Cursos referenciados se llevarán a cabo de acuerdo al cronograma detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que el Programa supra mencionado está destinado a docentes y agentes de la Administración Pública.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "PROGRAMA DE CURSOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", organizado por la Secretaría de Derechos Humanos, de acuerdo al cronograma detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios a la acción de capacitación citada en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2600

/2.010.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten]</i>
R. <i>[Handwritten]</i>
A.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

*Miriam Cellesi*

Miriam Cellesi  
Jefa Departamento  
y Comunicación  
M.E.C.C. y

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2600

/2.010.-

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

CURSO DE CAPACITACIÓN	A CARGO	FECHA	CIUDAD
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA	Dra. Berta FALICOFF	20 y 21 de septiembre de 2.010	USHUAIA
		23 y 24 de septiembre de 2.010	RÍO GRANDE
GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Laura MASSON	4 y 5 de octubre de 2.010	USHUAIA
		7 y 8 de octubre de 2.010	RÍO GRANDE
DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS	Dra. Clara DÁVILA y Lic. Walter BOGADO	25 y 26 de octubre de 2.010	USHUAIA
		28 y 29 de octubre de 2.010	RÍO GRANDE
DERECHOS HUMANOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD	Raquel WITTIS, Hugo GARCÍA e Ingrid BREIER	1 y 2 de noviembre de 2.010	USHUAIA
		4 y 5 de noviembre de 2.010	RÍO GRANDE
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	Dra. Verónica HERNÁNDEZ	8 y 9 de noviembre de 2.010	USHUAIA
		11 y 12 de noviembre de 2.010	RÍO GRANDE

G.T.F.
H.N.R.
R. <i>sm</i>
A.

*Amanda del Corro*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología